

Windows & Doors

Andersen Windows, Inc.

Limited Warranty

owner2owner
LIMITED WARRANTY

Andersen® windows and doors are warranted in two ways.

Glass

Twenty (20) Year Transferable Limited Warranty

The glass in Andersen® factory glazed window and door units (including dual-pane glass, High-Performance™ Low-E4® glass, High-Performance™ Low-E4® Sun glass, High-Performance™ Low-E4® SmartSun™ glass, Low-E glass, patterned glass (including: obscure, pebble, fern, reed and cascade designs), Finelight™ grilles, divided light grilles and tempered versions of these glass options) is warranted to be free from defects in manufacturing, materials and workmanship for twenty (20) years from the date of purchase from the retailer/dealer. It is also warranted not to develop, under normal conditions, any material obstruction of vision resulting from manufacturing defects or as a result of premature failure of the glass or organic seal for twenty (20) years from the date of purchase from the retailer/dealer. Patterned glass (including obscure, pebble, fern, reed and cascade designs) is warranted not to develop, under normal conditions, any material change in appearance resulting from manufacturing defects or as a result of premature failure of the glass or organic seal for twenty (20) years from the date of purchase from the retailer/dealer. This limited warranty on glass does not apply to special order glazings, Andersen® art glass, insulated art glass for Andersen architectural products, impact-resistant glass or glass that is not factory installed by Andersen.

In the event a glass failure occurs as a result of a defect in manufacturing, materials or workmanship within the limited warranty period, Andersen, at its option, will: (1) provide the appropriate replacement glass product to the Andersen retailer/dealer you specify — labor is not included; or (2) provide a factory-authorized repair to the existing glass at no cost to you; or (3) refund the purchase price or the retailer's/dealer's price at the time of the original purchase, whichever is less. Such replacement or repair is warranted for the remainder of the original limited warranty period.

Components Other Than Glass

Ten (10) Year Transferable Limited Warranty

Non-glass portions of Andersen® windows and doors (including non-electric operators, locks, lifts, balance systems, hinges, handles, insect screens, weatherstripping, exterior trim, sash and frame members) are warranted to be free from defects in manufacturing, materials and workmanship for a period of ten (10) years from the date of purchase from the retailer/dealer. This limited warranty does not apply to Andersen electric window operators, retractable insect screens or finishes on bright brass and satin nickel door hardware. The non-glass portions of Andersen® architectural windows and doors with wood exteriors and commercial doors are subject to a limited warranty with a five (5) year period, but otherwise identical to the ten (10) year limited warranty described above.

In the event a component other than glass fails as a result of a defect in manufacturing, materials or workmanship within the limited warranty period, Andersen, at its option, will: (1) provide replacement parts to the Andersen retailer/dealer you specify — labor is not included; or (2) provide a factory-authorized repair to the existing component at no cost to you; or (3) refund the original purchase price or retailer's/dealer's price at the time of the original purchase, whichever is less. Such replacement parts or repairs are warranted for the remainder of the original limited warranty period.

General Conditions and Exclusions

The limited warranty set forth in this document is the only express warranty (whether written or oral) applicable to Andersen® windows and doors, and no one is authorized to modify or expand this limited warranty. All warranty claims must be made during the applicable warranty period.

ALL IMPLIED WARRANTIES INCLUDING MERCHANTABILITY AND FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE ARE LIMITED TO THE APPLICABLE STATUTE OF LIMITATION, BUT IN NO CASE WILL EXTEND BEYOND THE TERM OF THE LIMITED WARRANTIES SET FORTH ABOVE. ANDERSEN EXCLUDES AND WILL NOT PAY FOR INCIDENTAL OR CONSEQUENTIAL DAMAGES, WHETHER ARISING OUT OF CONTRACT, TORT OR OTHERWISE, AND ITS LIABILITY WILL IN ALL INSTANCES BE LIMITED TO THE REPAIR OR REPLACEMENT OR REFUND OF THE ACTUAL PURCHASE PRICE OF THE DEFECTIVE PRODUCT.

Some states do not allow the exclusion or limitation of incidental or consequential damages or limitation of the duration of an implied warranty, so the above limitations or exclusions may not apply to you.

This limited warranty is only applicable in the U.S.A. (i.e. the fifty states and the District of Columbia). This limited warranty gives you specific legal rights, and you may also have other rights which may vary from state to state.

What is NOT covered by this limited warranty

Product failure or damage due to improper installation or modification including:

- Adjustments or corrections due to improper installation.
- Failures due to product modifications or glass shading devices (e.g., glass tinting, security systems, improper painting or staining, insulated coverings, etc.).
- Units improperly assembled or improperly mullied by others.
- Failure due to the application of non-Andersen hardware (e.g., locksets, trim sets, hinges, panic hardware, closers, etc.).
- Failure to properly install Andersen hardware and/or exterior trim.

What is NOT covered by this limited warranty, continued:

Damage caused by the following:

- Improper installation or use, including use of a non-commercial door as a main entrance or exit door for a building other than a single-family residential unit or re-installing an Andersen window or door after it has been removed from a building and re-sold and/or re-installed in a different building.
- Exposure to conditions beyond published performance specifications.
- Water infiltration other than as a result of a defect in manufacturing, materials or workmanship.
- Condensation.
- Improper maintenance, such as use of brick wash, razor blades, sealants, sanding or improper washing.
- Failing to properly seal the exposed wood portions of a product. This includes, but is not limited to, the exposed wood on all sides of a door panel (e.g., exterior, interior, top, bottom, and both sides), a door frame and wood grilles.
- Chemicals or airborne pollutants, such as salt or acid rain.
- Delivery by others.
- Accidents.
- Acts of God.
- Normal wear and tear.

Additional items excluded from this limited warranty:

- Labor to replace sash or door panels, glass or other components.
- Labor and other costs related to the removal and disposal of defective product.
- Labor and materials to paint or stain any repaired or replaced product, component, trim or other carpentry work that may be required.
- Products not manufactured by Andersen.
- The performance of the low-maintenance exterior glass coating on products with High-Performance™ Low-E4® glass. Performance will vary depending on environmental conditions.
- Minor warping of wood and clad-wood doors. Andersen may defer actions on any claim for warping for a period of up to twelve (12) months from the date of the claim in order to permit conditioning and equalization to humidity and temperature conditions.
- Slight glass curvature, minor scratches or other imperfections in the glass that do not impair structural integrity or significantly obscure normal vision.
- Rattling of grille bars within an air space.
- Tarnish or corrosion to hardware finishes.
- Special glazings. Contact us concerning the limited warranty on special glazings.
- Andersen® art glass and decorative insulated art glass, impact-resistant glass, electric window operators, retractable insect screens and bright brass and satin nickel finishes on door hardware. Contact us or refer to the specific limited warranties for these products.
- Andersen® 100 Series windows and doors, storm doors and Renewal by Andersen® products have their own limited warranties and are not covered by this limited warranty.
- Service trips to provide instruction on product use.

How to register your Owner-To-Owner® limited warranty

Andersen offers quick, easy warranty registration on our website. Just go to www.andersenwindows.com/warranty and submit your warranty information online. By registering, you will expedite any warranty service you may have in the future. In addition, you can receive product information updates, safety notices and special offers regarding new products, as well as information regarding enhancements for the windows and doors you've registered. All warranty information is treated confidentially and will not be sold or traded to any person or organization outside of Andersen and the Andersen Dealer Network.

EASY Online Registration

How to get help

For further information or to make a claim within this limited warranty period, please contact the Andersen retailer/dealer who supplied you with your Andersen® product. If unavailable or unknown to you, you may contact us at:

Andersen Windows, Inc. / Andersen Service Center
100 Fourth Avenue North
Bayport, MN 55003-1096

You may also contact us using the Service section of our web site at www.andersenwindows.com or reach us by phone at 1-888-888-7020.

You can help us serve you faster by providing the following important information:

- Description of the product such as the exterior color, unit type and size and inside visible glass measurements.
- Glass logo information etched in the inside corner of the glass.
- Description of product concerns.
- Documentation of the purchase date, if available.
- Your name, address (with zip code) where the product is installed and telephone numbers.

If the limited warranty period has expired or for repairs not covered by the limited warranty, many replacement parts are available for purchase. When warranty coverage is unclear, Andersen may charge an inspection fee for any on-site product inspection. If the inspector determines the Andersen® product has a defect covered by this limited warranty, the inspection fee will be waived.

For specific warranty information outside the United States, please contact your local distributor or write to:

Andersen Corporation / International Division
100 Fourth Avenue North
Bayport, MN 55003-1096 USA

Ventanas y puertas

Andersen Windows, Inc.

Garantía limitada

owner2owner
GARANTÍA LIMITADA

Las ventanas y puertas Andersen® cuentan con dos tipos de garantía.

Vidrio

Garantía limitada transferible de veinte (20) años

Se garantiza que el vidrio aplicado en fábrica a todas las puertas y ventanas de Andersen® (incluido el vidrio de panel doble, vidrio High-Performance™ (alto rendimiento) de baja emisividad Low-E4®, vidrio High-Performance™ de baja emisividad Low-E4® Sun, vidrio High-Performance™ de baja emisividad Low-E4® SmartSun™, vidrio de baja emisividad, vidrio con diseño (incluidos: los diseños oscuros, de piedras, de hojas de helecho, acanalados y tipo cascada), las rejillas Finelight™, vidrio con rejilla exterior Divided Light y las versiones en vidrio atemperado de todas estas opciones están garantizados de estar libres de defectos de fabricación, tanto en materiales como en mano de obra por veinte (20) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor. También se garantiza que no desarrollarán, bajo condiciones normales, obstrucciones materiales a la visión como resultado de defectos de fabricación o como resultado de una falla prematura del vidrio o del sellador orgánico durante veinte (20) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor. Los vidrios con diseño (incluidos los diseños oscuros, de piedras, de hojas de helecho, acanalados y tipo cascada) también cuentan con la garantía de que no desarrollarán, bajo condiciones normales, ningún cambio material en su apariencia como resultado de defectos de fabricación o como resultado de una falla prematura del vidrio o del sellador orgánico durante veinte (20) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor. Esta garantía limitada en el vidrio no se aplica a los pedidos de vidrios especiales Andersen®, tales como el utilizado para vidrio decorativo Andersen, vidrios decorativos aislantes utilizados en los productos de la línea Arquitectónica Andersen, y a los vidrios con resistencia al impacto o en vidrios que no sean instalados en la fábrica por Andersen.

En caso de que se produzca una falla en el vidrio como resultado de un defecto de fabricación, en los materiales o en la mano de obra dentro del período de la garantía limitada, Andersen podrá, a su criterio: (1) proporcionar un reemplazo de los productos de vidrio al distribuidor/vendedor de Andersen que usted indique (no se incluye el costo de mano de obra); o (2) suministrar una reparación autorizada de fábrica para el vidrio existente sin costo para usted; o (3) reembolsar el precio de compra o el precio del distribuidor/vendedor al momento de la compra original, lo que sea menor. Dichas piezas de reemplazo o las reparaciones están cubiertas por el resto del período de garantía limitada original.

Otros componentes (que no sea vidrio)

Garantía limitada transferible de diez (10) años

Se garantiza que las partes de las puertas y ventanas Andersen® que no sean de vidrio (incluidos los operadores no eléctricos, las cerraduras, las manijas, los sistemas compensadores, las bisagras, los picaportes, los mosquiteros, los burletes, los contramarcos exteriores, las hojas y las piezas de los marcos) no presentan defectos de fabricación, ni de materiales ni mano de obra durante un período de diez (10) años a partir de la fecha de compra al distribuidor/vendedor. Esta garantía limitada no se aplica a los operadores de ventanas eléctricos Andersen, a los mosquiteros retráctiles o a los acabados de latón brillante o de níquel satinado en los herrajes de las puertas. Las partes de las ventanas y puertas arquitectónicas de Andersen® que no son de vidrio con exteriores de madera y las puertas comerciales están sujetas a un período de garantía limitada de cinco (5) años, pero idéntico en todo lo que establece el período de diez (10) años descrito anteriormente.

En caso de que algún componente que no sea vidrio falle como resultado de un defecto de fabricación, en los materiales o en la mano de obra dentro del período de cobertura de la garantía limitada, Andersen podrá, a su criterio: (1) proporcionar un reemplazo de las piezas al distribuidor/vendedor de Andersen que usted indique (no se incluye el costo de mano de obra); o (2) suministrar una reparación autorizada de fábrica para el componente existente sin costo para usted; o (3) reembolsar el precio de compra original o el precio del distribuidor/vendedor al momento de la compra original, el que resulte menor. Dichas piezas de reemplazo o reparaciones tienen garantía por el resto del período de garantía limitada original.

Condiciones generales y exclusiones

La garantía limitada estipulada en este documento constituye la única garantía expresa (ya sea escrita o verbal) correspondiente a las puertas y ventanas Andersen®, y nadie está autorizado a modificar o ampliar esta garantía limitada. Todos los reclamos de esta garantía deben realizarse durante el período que cubre esta garantía.

TODA GARANTÍA IMPLÍCITA, INCLUIDA LA DE COMERCIABILIDAD Y APTITUD PARA UN FIN DETERMINADO, ESTÁN LIMITADAS AL RÉGIMEN DE PRESCRIPCIÓN APLICABLE, PERO EN NINGÚN CASO SE EXTENDERÁN MÁS ALLÁ DEL PERÍODO DE LAS GARANTÍAS LIMITADAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE. ANDERSEN EXCLUYE LOS DAÑOS INCIDENTALES O INDIRECTOS Y NO PAGARÁ POR ELLOS, YA SEA SE DESPRENDAN DEL CONTRATO, SEAN DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL O DE ALGÚN OTRO TIPO. EN TODOS LOS CASOS, LA RESPONSABILIDAD DE ANDERSEN QUEDARÁ LIMITADA AL REEMPLAZO O AL REEMBOLSO DEL PRECIO DE COMPRA REAL DEL PRODUCTO DEFECTUOSO.

Algunos estados no permiten la exclusión o la limitación de los daños incidentales o indirectos, o la limitación de la duración de una garantía implícita, de manera que las limitaciones o exclusiones anteriores pueden no aplicarse en su caso.

Esta garantía limitada sólo es válida para los Estados Unidos (para los cincuenta estados y el Distrito de Columbia). Esta garantía limitada le confiere derechos legales específicos, y usted puede también disponer de otros derechos que varían según cada estado.

Lo que esta garantía limitada NO cubre

Fallas o daños del producto ocasionados por una instalación o una modificación incorrectas, incluidos:

- Ajustes o correcciones ocasionadas por una instalación incorrecta.
- Fallas ocasionadas por modificaciones del producto o por el tonalizado de vidrios (por ejemplo: tinte de vidrios, sistemas de seguridad, pintura o tintura incorrectas, cubiertas aislantes, etc.).
- Unidades ensambladas o unidas incorrectamente colocadas por terceros.
- Fallas ocasionadas por la aplicación de otros herrajes que no sean Andersen (por ejemplo: cerraduras, contramarcos, bisagras, herrajes de emergencia, cierres, etc.).
- Fallas en la instalación correcta de los herrajes de Andersen y/o contramarco exterior.

Lo que esta garantía limitada NO cubre (continuación):

Daños provocados por:

- Instalación o uso incorrectos, incluido el uso de una puerta no comercial como entrada principal o salida de cualquier edificio que no sea una unidad residencial de una sola familia, o la reinstalación de una ventana o puerta Andersen después de que se la haya retirado de un edificio y se la revendió y/o reinstaló en un edificio diferente.
- Exposición a condiciones que superen las especificaciones de rendimiento publicadas.
- Filtraciones de agua que no emanen de un defecto de fabricación, de los materiales o de la mano de obra.
- Condensación.
- Mantenimiento inadecuado, como el uso de lavado de ladrillos, paletas de metal, selladores, lijado o lavado incorrecto.
- Fallas en el sellado correcto de las partes de madera expuestas de un producto. Esto incluye, entre otras, las maderas expuestas de todos los costados del panel de la puerta (por ejemplo: el exterior, el interior, la parte superior, la parte inferior y ambos lados), el marco de una puerta y las rejillas de madera.
- Químicos o contaminantes aéreos, como la sal o la lluvia ácida.
- Entrega a cargo de terceros.
- Accidentes.
- Casos de fuerza mayor.
- Uso y desgaste normal.

Otros elementos que se excluyen de esta garantía limitada:

- Mano de obra para reemplazar hojas o paneles de la puerta, vidrios u otros componentes.
- Mano de obra y otros costos relacionados con la extracción y eliminación de un producto defectuoso.
- Mano de obra y materiales para pintar o teñir cualquier producto, componente, contramarco u otro elemento de carpintería reparado o reemplazado que se pueda requerir.
- Productos no fabricados por Andersen.
- El rendimiento del recubrimiento de vidrio exterior de bajo mantenimiento en productos con vidrio High-Performance™ de baja emisividad Low-E4®. El rendimiento variará según las condiciones ambientales.
- Leves arqueamientos en puertas de madera y con revestimiento de madera. Andersen puede demorar las acciones o los reclamos por arqueamiento durante un período de hasta doce (12) meses a partir de la fecha del reclamo para permitir el acondicionamiento y la compensación de los niveles de humedad y temperatura.
- Ligera curvatura del vidrio, pequeños rayones u otras imperfecciones en el vidrio que no afectan la integridad estructural ni entorpecen considerablemente la visión normal.
- Ruido de las barras de la rejilla en un espacio de aire.
- Decoloración o corrosión de los acabados de los herrajes.
- Vidrios especiales. Comuníquese con nosotros para obtener información sobre la garantía limitada de los vidrios especiales.
- Vidrios artísticos, vidrios artísticos decorativos aislantes, vidrios resistentes a los golpes, operadores de ventanas eléctricos, mosquiteros retráctiles y acabados de latón brillante y níquel satinado en los herrajes de Andersen®. Comuníquese con nosotros o consulte las garantías limitadas específicas para estos productos.
- Las puertas y ventanas Andersen® serie 100, las puertas contra la intemperie y los productos Renewal de Andersen® tienen sus propias garantías limitadas y no están cubiertos por esta garantía limitada.
- Viajes por mantenimiento para proporcionar instrucciones para el uso del producto.

Cómo debe registrar su garantía limitada Owner-To-Owner®

Andersen ofrece un registro rápido y sencillo de su garantía a través de nuestro sitio web. Visite www.andersenwindows.com/warranty y envíe su información de garantía en línea.

Al registrarse, acelerará cualquier servicio de garantía que pueda desear realizar en el futuro. Además, podrá recibir actualizaciones de información de productos, notificaciones de seguridad y ofertas especiales de nuevos productos, así como también de información acerca de las mejoras realizadas a las puertas y ventanas que usted ha registrado. Toda la información de garantía se tratará de manera confidencial y no se venderá ni comercializará a ninguna persona u organización ajena a Andersen y a la red de distribuidores de Andersen.

Registro en línea FÁCIL

Cómo obtener ayuda

Para obtener más información o para realizar un reclamo dentro del plazo de cobertura de la garantía limitada, comuníquese con el distribuidor/vendedor de Andersen que le proporcionó su producto Andersen®. Si no está disponible o si usted no lo conoce, puede comunicarse con nosotros:

Andersen Windows, Inc. / Andersen Service Center
100 Fourth Avenue North
Bayport, MN 55003-1096

También puede comunicarse a través de la sección de atención (Service) de nuestra página web en www.andersenwindows.com o llamando al 1-888-888-7020.

Usted puede ayudarnos a asistirlo más rápidamente si brinda la siguiente información:

- Una descripción del producto, incluidos: el color exterior, el tipo y tamaño de la unidad y las medidas del vidrio interior visible.
 - La información del logo del vidrio que aparece grabado en la esquina interior del vidrio.
 - Una descripción de los problemas del producto.
 - La documentación de la fecha de compra, si la tiene.
 - Su nombre y dirección (con código postal) donde está instalado el producto y números de teléfono.
- Si el período de la garantía limitada ha vencido o en caso de reparaciones que la garantía limitada no cubre, puede comprar las piezas de reemplazo. En caso de que la cobertura de la garantía no esté clara, Andersen podrá cobrar un gasto por inspección para cualquier inspección de producto en el lugar donde está instalado. Si el inspector determina que el producto Andersen® tiene un defecto que está cubierto por esta garantía limitada, no se cobrará el gasto por inspección.

Para obtener información específica sobre la garantía fuera de los Estados Unidos, comuníquese con su distribuidor local o escriba a:

Andersen Corporation / International Division
100 Fourth Avenue North
Bayport, MN 55003-1096 USA